



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ate, 22 de Marzo del 2023



Firmado digitalmente por PARRA RIVERA DE GONZALEZ Rose Mary FAU 20602774954 soft  
Presidenta De La Csj De Lima Este  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.03.2023 15:14:32 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000248-2023-P-CSJLE-PJ

### VISTO:

La Resolución Administrativa N° 23-2017-P-PJ, emitida por la Presidencia del Poder Judicial; la Resolución Administrativa N° 235-2023-P-CSJLE-PJ, emitida por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia; el Informe N° 000220-2023-CRH-UAF-GAD-CSJLE-PJ, emitido por la Coordinación de Recursos Humanos de esta Corte Superior de Justicia; y

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Mediante Resolución Administrativa N° 23-2017-P-PJ de fecha 06 de enero del 2017, modificada por Resolución N° 131-2023-P-PJ, la Presidencia del Poder Judicial delegó a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República, la potestad de designación de los cargos y funciones de dirección y confianza en el ámbito de su competencia, inclusive, en el caso de las Cortes Superiores que son Unidades Ejecutoras.

**Segundo.-** Que, a través de la Resolución Administrativa N° 235-2023-P-CSJLE-PJ, de fecha 21 de marzo de 2023, se dio por concluida la designación al cargo de confianza de Coordinador I de la Coordinación de Servicios Judiciales, Recaudación y Registro de esta Corte Superior de Justicia, a la Abogada **Sandra Vanessa Montoya Vela**, siendo su último día de funciones el día 21 de marzo de 2023. Asimismo, se dispuso encargar en adición a sus funciones, a partir del 22 de marzo de 2023, la Coordinación de Servicios Judiciales, Recaudación y Registro de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, a la Licenciada Maximina Soledad Guanilo Amaya, Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo y Gerente(e) de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, en tanto se expida el acto administrativo de designación del nuevo Coordinador de Servicios Judiciales Recaudación y Registro de esta Corte Superior de Justicia

**Tercero.-** Con Oficio N° 000191-2023-GAD-CSJLE-PJ, la Gerencia de Administración Distrital, remite el Informe N° 000220-2023-CRH-UAF-GAD-CSJLE-PJ, expedido por la Coordinación de Recursos Humanos, a través del cual propone una terna de profesionales para que asuman la Coordinación de Servicios Judiciales, Recaudación y Registro; en el cual se concluye que de la evaluación realizada se propone a la Abogada Milagros Enriqueta Borja Moreno para que sea designada Coordinador I de la Coordinación de Servicios Judiciales, Recaudación y Registro, perteneciente a la Unidad de Servicios Judiciales Recaudación y Registro de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, bajo los alcances del D. Leg. N° 728, con efectividad al 23 de marzo de 2023.

**Cuarto.-** Que, de la revisión de las hojas de vida de los profesionales propuestos para ocupar el cargo de confianza de Coordinador I de la Coordinación de Servicios Judiciales





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

Recaudación y Registro de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, se determina que la candidata Milagros Enriqueta Borja Moreno, cumple con el mejor perfil y experiencia; de conformidad con los requisitos establecidos en el "Clasificador de Cargos del Poder Judicial", aprobado mediante Resolución Administrativa N° 00369-2022-GG-PJ.

**Quinto.-** En consecuencia, y a efectos de garantizar el normal desarrollo de las labores propias de la Coordinación de Servicios Judiciales Recaudación y Registro de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, esta Presidencia considera pertinente designar a la abogada Milagros Enriqueta Borja Moreno en el cargo de Coordinador I de la Coordinación de Servicios Judiciales, Recaudación y Registro.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en pro de los justiciables; y, en uso de las facultades conferidas en los numerales 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura, en adición a sus funciones de la Coordinación de Servicios Judiciales Recaudación y Registro de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, a la Licenciada Maximina Soledad Guanilo Amaya, Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo y Gerente(e) de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, siendo su último día de encargatura el 22 de marzo de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir del 23 de marzo de 2023, a la abogada **MILAGROS ENRIQUETA BORJA MORENO**, como Coordinador I de la Coordinación de Servicios Judiciales, Recaudación y Registro de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728.

**ARTÍCULO TERCERO.- FÓNGASE** la presente resolución en conocimiento del Presidente del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos y a los demás interesados para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ROSE MARY PARRA RIVERA DE GONZALEZ**

Presidenta de la CSJ de Lima Este

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

RPR/jmr

